



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 73/2025 Acta N° 23/2025



VISTO: La necesidad de realizar Cabildos Participativos.

CONSIDERANDO:

1-Abrir un espacio de dialogo con la población en el cual recibir inquietudes , solicitudes e informar trabajo realizados y proyectos a realizar.

2- Que es necesario realizar los cabildos con carácter de Urgente en las 2 localidades que integran el Municipio de Empalme Olmos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Autorizar** la realización de los Cabildos Participativos el día jueves 4 de Setiembre del 2025 a las 19 horas en Empalme Olmos en el Club Social Uruguayo del Este y el 10 de setiembre de 2025 a la hora 19 en Villa Olmos en la sede del club Olmos.
2. **Comunicar** la presente para convocatoria y difusión.
3. **Incorpórese** al registro de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Marlene Hernandez
Concejal

Juan P. Fernandez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala